SOLICITUD DE ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 2 CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 002 de 2022	
Fecha de Elaboración del Estudio de Necesidad:	22 DE FEBRERO DE 2023
Secretaria Solicitante:	SECRETARIA DE PLANEACIÓN
Naturaleza:	INTERVENTORÍA

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratante:	MUNICIPIO DE MOSQUERA- **N.I.T.** 899.999.342-3
Contratista:	CRUZARK S.A.S
N.I.T./C.C.	900.756.909-9
Dirección:	Calle 146 No. 58C-56
Representado por:	ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA
Identificación:	C.C. No. 79.723.354 expedida en BOGOTÁ D.C.
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.
Plazo de ejecución:	DOS (2) MESES Y VEINTE (20) DÍAS.
Valor Inicial del Contrato:	TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS ($32.130.000) M/CTE,
Modalidad de contratación:	CONCURSO DE MÉRITOS
Proyecto:	FORTALECIMIENTO JUNTOS HACIA UNA CIUDAD PLANEADA E INCLUYENTE MOSQUERA CUNDINAMARCA
Banco de Proyectos No:	2020-25-473-0039
Nombre y Cargo de Supervisor/Interventor:	Arq. YOAGEN GERMAINE DÍAZ FONTECHA SECRETARIO DE PLANEACIÓN
Fecha de inicio del contrato:	DOCE (12) DE DICIEMBRE DE 2022
Fecha de terminación del contrato:	VEINTIOCHO (28) DE FEBRERO DE 2023

2. DOCUMENTOS QUE SE HAN SUSCRITO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ADICIONES	
Contrato Adicional No.	
Fecha de Adición No.	
Valor total del contrato con Adición:	

PRÓRROGAS						
Días de Prorroga:	DOS (2) MESES					
Fecha de Prorroga No. 1	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2022					
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la prórroga:	Día 28	De	Mes FEBRERO	De	Año 2023	

SUSPENSIONES					
Fecha de Suspensión					
Tiempo de Suspensión (días calendario)					
Fecha de terminación del contrato de acuerdo con la suspensión:	Día	De	mes	De	Año

MODIFICACIONES	
Otro Si No	
Fecha de Suspensión	

3. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	Mediante el acuerdo No. 3 del 4 de junio de 2020, La Alcaldía Municipal de Mosquera adopta el Plan de Desarrollo "JUNTOS HACIA EL FUTURO 2020-2023". El presente contrato de obra tiene por objetivo: "INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA", Interventoría del contrato de obra pública No. 009 de 2022, cuyo objeto es *"Beneficiar a 75 hogares con el mejoramiento de unidades habitacionales en el municipio en el cuatrienio. (zona urbana)" e "Implementar sistemas de uso eficiente del agua y/o de energía renovable en diez (10) hogares del municipio de Mosquera durante el cuatrienio. (zona rural)"*, el cual se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo. Por esta razón se celebró el presente contrato el día 29 de noviembre de 2022, el cual se perfeccionó y tuvo inicio el día 12 de diciembre de 2022. De acuerdo a solicitud realizada por el contratista de obra del contrato COP 009 de 2022 el día 26 de diciembre de 2022, donde se solicitaba realizar prórroga del contrato de obra por el tiempo de dos (2) meses adicionales a plazo inicial, esta interventoría da viabilidad y se realiza la prórroga para el contrato de obra y por ende al contrato de interventoría quedando el plazo final de ambos contratos el veintiocho (28) de febrero de 2023. Una vez iniciados los trabajos correspondientes a los mejoramientos de vivienda se encontraron actividades que solo se hacen evidentes durante la ejecución el contrato las cuales no fueron evidentes durante el desarrollo de la inspección visual que se realizó al momento de realizar las visitas para la asignación del beneficio y de las actividades a realizar; esto se hace evidente particularmente en este tipo de edificaciones, a las que en el transcurso del tiempo se ven expuestas de manera improvisada, a evidentes deterioros, a falta de mantenimientos por falta de recursos de los propietarios, por lo cual se requieren ejecutar actividades adicionales. De modo que el contratista de obra realiza solicitud de adición y prórroga el día 15 de febrero de 2023 fundamentado en el acta de mayores y menores cantidades, la cual se adjunta, dando como resultado un mayor valor en del contrato de obra. Una vez realizado el análisis de dicha solicitud, y con base en las obras ejecutadas en las viviendas y el acta de mayores y menores cantidades, esta interventoría ve viable y necesario realizar dicha adición y prórroga, mediante oficio del 18 de febrero de 2023 Así mismo, con base en lo anterior y Según el Artículo 85 de la ley 1474 de 2011 que a su tenor literal expresa: **ART.85. Continuidad de la Interventoría.** Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993. Teniendo en cuenta lo anterior y para poder cumplir con el objeto del contrato, que contempla la interventoría al mejoramiento de vivienda de interés social y/o prioritario en el municipio de Mosquera en el municipio de Mosquera. Se requiere de ampliación del plazo del contrato en iguales condiciones al contrato de obra con el fin de culminar el contrato de interventoría. Así mismo será necesario realizar adición en igual proporción al contrato de interventoría. Adición y Prórroga del contrato de interventoría No. 002 de 2022, el cual tiene como objeto: "INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA."

Que una vez efectuado el análisis de adición al contrato de obra COP 009 de 2022 al cual hace interventoría el contrato de interventoría CIN 002 de 2022, se realizó una solicitud de adición del 25,41%, se hace necesario adicionar este contrato en la misma proporción de acuerdo al siguiente cuadro:

ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VALORES	VALOR OBRA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA COP 009 DE 2022	$ 589.900.446,27
VALOR FINAL DEL CONTRATO DE OBRA INCLUYE ADICIÓN	$ 739.793.144,25
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA	$ 149.892.697,98
% DE ADICIÓN AL CONTRATO DE OBRA	25,41%
VALOR INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍACIN 002 DE 2022	$ 32.130.000,00
VALOR DE ADICIÓN AL CONTRATO DE INTERVENTORÓA	$ 8.164.233,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA INCLUYE ADICIÓN	$ 40.294.233,00

Igualmente se solicita prorrogar el contrato en la misma medida que el contrato de obra, es decir por dos (2) meses, dando como fecha de finalización el día 28 de abril

Se adjunta: Copia de Acta de mayores y menores cantidades del contrato COP 009 de 2022

Metas del Plan de Desarrollo a satisfacer con prorroga

Meta Producto	Indicador Producto	Unidad de Medida	Línea Base	Valor Esperado Cuatrienio
Beneficiar a 75 hogares con el mejoramiento de unidades habitacionales en el municipio en el cuatrienio.	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	Número	77	75
Implementar sistemas de uso eficiente del agua o de energía renovable en 10 hogares del Municipio de Mosquera durante el cuatrienio.	Número de viviendas intervenidas	Número	0	10

4. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

FUNDAMENTO JURÍDICO	Que el Parágrafo único del Art. 40 de ley 80 de 1993, no distingue la viabilidad de la adición a los contratos en virtud de la tipología o naturaleza de éstos, sino lo hace en forma genérica, por lo que no limita ni prohíbe la adición contractual en plazo ni en valor, siempre y cuando en éste último caso se halle una plena justificación fáctica y el mismo no exceda del 50% del valor inicialmente contratado expresado en SMLMV, por lo que el presente acto jurídico es legalmente procedente.

5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN Ó SERVICIO A ADICIONAR

DESCRIPCIÓN	INTERVENTORIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y/O PRIORITARIO EN EL MUNICIPIO DE MOSQUERA, CUNDINAMARCA.
VALOR DE LA ADICIÓN:	OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 8.164.233,00).
VALOR TOTAL : CONTRATO INICIAL + ADICIÓN:	CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 40.294.233,00).

FORMA DE PAGO:	De Acuerdo a lo establecido en la **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO** del contrato inicial. El Municipio pagará al interventor el valor de la siguiente manera: a) Pagos parciales que serán facturados en la misma proporción al porcentaje de obra ejecutado, recibido y certificado por el interventor. El supervisor del contrato de Interventoría expedirá certificación de cumplimiento verificando que el Interventor acredite el porcentaje de avance real de ejecución de las obras obre las que ejerce interventoría. Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y del convenio, así como con las establecidas en la minuta contractual. Así mismo para cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos de aportes parafiscales cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. Los valores incluyen IVA (Si aplica), y todos los impuestos, tasas y demás erogaciones que deba tener el contratista, además comprende todos los costos que pueda generar la satisfacción del objeto contractual. NO HABRÁ ENTREGA DE ANTICIPO. Todos los documentos para pago deberán ser avalados por el supervisor.
TIEMPO A PRORROGAR:	Dos (2) meses
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE ACUERDO A PRÓRROGA:	Veintiocho (28) de abril de 2023.

6. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

FUENTE (ORIGEN DE LOS RECURSOS CON EL CUAL SE VA A CONTRATAR):	**RUBRO** 2.3.4001032.2020254730040.2.3.2.02.02.009.91133.526.1301	**NOMBRE RUBRO:** FORTALECIMIENTO JUNTOS HACIA UNA VIVIENDA Y ENTORNO DIGNO MOSQUERA CUNDINAMARCA. **FUENTE:** 1331-R.B. LIBRE ASIGNACIÓN.	**Valor:** $8.164.233,00
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (CDP)	**Nº 2023001224**	**FECHA: 27 de FEBRERO de 2023.**	**Fecha de Terminación de la Vigencia: 27 de AGOSTO de 2023.**

7. FIRMAS DE QUIEN SOLICITA LA ADICIÓN Y PRORROGA:

Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: Arq. YOAGEN GERMAINE DÍAZ FONTECHA
Cargo: Secretario de Planeación
Elaboro: Ing. WBISLLEY JARAMILLO CASAS